



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1106.....
NEUQUEN, 31 MAY 2018.....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó un candidato para Director de la Escuela Superior de Ciencias Marina, a saber: Lista N° 2 Director: Fernando Paul Osovnikar;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que el candidato Fernando Paul Osovnikar obtuvo 16 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a Fernando Paul Osovnikar como Director de la Escuela Superior de Ciencias Marinas de la Universidad Nacional del Comahue;

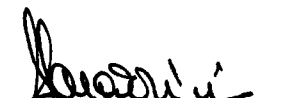
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR como Director de la Escuela Superior de Ciencias Marinas a Fernando Paul OSOVNIKAR (DNI N° 24.519.087).

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como Director de la Escuela Superior de Ciencias Marinas a Fernando Paul OSOVNIKAR (DNI N° 24.519.087), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGLIAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue